

**ACUERDO No. 107**  
**(Agosto 13 de 2020)**

*Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR y se toman otras decisiones”*

**EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE LA  
REGIÓN PACÍFICO**

En ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren la Ley 1530 de 2012 y 1942 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora -CR- del SGR con sus acuerdos modificatorios, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, priorizar y aprobar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el párrafo único del artículo 2.2.4.1.1.5.3. del Decreto 1082 del 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del órgano colegiado de administración y decisión, y corresponde a la secretaria técnica adelantar el registro en el respectivo banco de programas y proyectos dentro de la misma.

Que mediante citación enviada el día veintinueve (29) de julio de 2020, a través del correo electrónico ([ocadpacifico@rap-pacifico.gov.co](mailto:ocadpacifico@rap-pacifico.gov.co)) la Secretaría Técnica del OCAD Región Pacífico convocó a sesión NO presencial a sus miembros, con el objeto de tomar decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

Que el inciso 5 del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 045 de 2017, modificado por el Acuerdo 52 de 2018 expedido por la Comisión Rectora del SGR, establece que el acta aprobada será el soporte para expedir los acuerdos.

Que mediante el presente Acuerdo se adoptan las decisiones tomadas en la sesión no presencial del día quince (15) de mayo de 2020, las cuales se encuentran soportadas en el Acta N° 84 del once (11) de agosto de 2020, suscrita por el Presidente y el Secretario Técnico del OCAD Región Pacífico.

Continuación Acuerdo No. 107 del 13 de agosto de 2020

Que el artículo 3.1.4.10 del Acuerdo No. 045 de 2017, modificado por el Acuerdo 52 de 2018 expedido por la Comisión Rectora SGR, señala que las decisiones del OCAD se adoptarán mediante Acuerdo, el cual será suscrito por el Presidente y el Secretario Técnico y expedido dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta correspondiente, y deberá realizarse de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR, a través del SUIFP - SGR.

#### **CONSIDERANDOS PARTICULARES:**

**(i) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN.**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que concordante con lo anterior, el artículo 2.2.4.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, establece que los proyectos de inversión previamente registrados en los Bancos de Programas y Proyectos, serán priorizados y aprobados por los órganos colegiados de administración y decisión en el marco de sus respectivas competencias.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que, de acuerdo con el párrafo del Artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, como se mencionó con anterioridad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y Parágrafo 2 del artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, las entidades designadas por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD como ejecutores de proyectos aprobados por este, serán responsables de la recolección, custodia y reporte de información veraz, oportuna e idónea ante el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación-SMSCE desde su aprobación hasta su cierre, así como del expediente correspondiente que será trasladado desde la misma Secretaría Técnica a este.

Que, con fundamento en lo establecido en artículo 2.2.4.1.2.2.11 del Decreto 1082 de 2015, las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios en diversos periodos bienales por parte de las entidades ejecutoras y éstas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo

bienio del Sistema General de regalías, serán proferidas por el órgano Colegiado de Administración y Decisión a quien corresponda aprobar el respectivo proyecto.

**(ii) APROBACIÓN DE AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS QUE PRESENTARON LA SOLICITUD**

Que el artículo 2.2.4.1.1.4.13 del Decreto 1082 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien su objeto, ni alteren sustancialmente las actividades y el alcance de este.

Que el artículo 4.4.2.1.1 del numeral 1 del Acuerdo 045 de 2017-CR-SGR y el Manual Operativo y de Funcionamiento del Banco de Proyectos de Inversión del SGR establece cuales son los ajustes que deben ser presentados a consideración del OCAD siempre que **NO** se haya expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto, según el caso, o cuando habiéndolos expedido, estos hayan quedado sin efecto, entre los cuales incluye realizar el cambio de ejecutor o la instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría.

Que el artículo 4.4.2.1.1 del numeral 2 del Acuerdo 045 de 2017-CR-SGR y el Manual Operativo y de Funcionamiento del Banco de Proyectos de Inversión del SGR establece que cuando se haya expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto, el OCAD podrá aprobar ajustes que tengan por objeto incrementar el valor de los recursos provenientes del SGR, que acumulados no superen el 20% del valor inicial del proyecto.

Que, en ese orden de ideas, las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con dicha(s) solicitud(es) de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 045 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Que el día 15 de julio de 2020, el Gobernador del Departamento del Cauca, radicó ante la Secretaría Técnica para la respectiva aprobación por parte del OCAD Región Pacífico solicitud de ajuste al proyecto de inversión denominado: **"CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA LIBERIA - CHIMBORAZO MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA."**, identificado con el BPIN No. 2019000030071, que consistente en el Incremento en el valor total del proyecto en \$ 135.523.868 del Fondo Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz **FDR PAZ (2019-2020)**.

Que el día 23 de julio de 2020 el Gobernador del Departamento del Chocó, radicó ante la Secretaría Técnica para la respectiva aprobación por parte del OCAD Región Pacífico solicitud de ajuste al proyecto de inversión denominado: **"CONTRIBUCIÓN AL MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE SALUD Y NUTRICIÓN DE NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS, MADRES GESTANTES, LACTANTES Y SUS FAMILIAS DE LAS ZONAS DISPERSAS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ."**, identificado con el BPIN No. 2017000030123, que consistente en el cambio de instancia que adelantará la contratación de la Interventoría, pasando de la Gobernación del Chocó al Municipio del Medio San Juan identificado con el Nit 818.001.206-2.

Continuación Acuerdo No. 107 del 13 de agosto de 2020

Que el día 23 de julio de 2020, el Gobernador del Departamento del Chocó, radicó ante la Secretaría Técnica para la respectiva aprobación por parte del OCAD Región Pacífico solicitud de ajuste al proyecto de inversión denominado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA FAMILIAS DE COMUNIDADES INDÍGENAS WAUNAAN ASOCIADAS A WOUNDEKO EN LOS MUNICIPIO DE MEOSSAN JUAN E ISTMINA CHOCÓ."**, identificado con el BPIN No. 2018000030173, que consistente en el cambio de Instancia que adelantará la contratación de la Interventoría, pasando de la Gobernación del Chocó al Municipio de Istmina identificado con el Nit: 891680067-2.

Que el día 15 de julio de 2020, la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, radicó ante la Secretaría Técnica para la respectiva aprobación por parte del OCAD Región Pacífico solicitud de ajuste al proyecto de inversión denominado: **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DE LA RED PÚBLICA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."**, identificado con el BPIN No. 2017000030047, que consistente en el incremento en el valor total del proyecto en \$1.089.956.450 del Fondo Desarrollo Regional - FDR (2019-2020).

Que el día 15 de junio de 2020, la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, radicó ante la Secretaría Técnica para la respectiva aprobación por parte del OCAD Región Pacífico solicitud de ajuste al proyecto de inversión denominado: **"CONSTRUCCIÓN PARQUE DE LA PAZ MUNICIPIO DE RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."**, identificado con el BPIN No. 2018000030016, consistente en el Incremento en el valor total del proyecto en \$493.845.317 del Fondo Desarrollo Regional - FDR (2019-2020).

**(iii) INFORMACIÓN DE LA LIBERACIÓN TOTAL DE LOS RECURSOS Y CONSECUENTE DESAPROBACIÓN DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SGR**

Que el artículo 4.4.3.2 numeral 1 literal a del Acuerdo 045 de 2017 modificado por el artículo 3 del Acuerdo 057 de 2020 proferidos por la CR del SGR señala que, cuando pasados seis (6) meses desde la aprobación del proyecto de inversión la entidad ejecutora designada por el OCAD no expida el acto administrativo correspondiente que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que ordena el gasto y no solicite la prórroga prevista en el artículo 4.1.2.3.2. de la norma en cita, o cuando se venza dicha prórroga sin que la entidad ejecutora expida los mencionados actos administrativos, operará la liberación automática de los recursos.

Que el proyecto denominado: **"IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SGDEA EMC; BPM, PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES, PQRS Y VENTANILLA ÚNICA DE INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS, DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."**, identificado con BPIN: 2019000030049 aprobado en el Acuerdo 097 del 31 de diciembre del 2019 proferido por el OCAD Pacífico, no ha expedido el acto administrativo correspondiente que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que ordena el gasto y no solicitó la prórroga por tanto operará la liberación automática de los recursos.

Que como consecuencia de la liberación total de recursos se desaprobará el proyecto.

**(iv) CIERRE DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

El artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo Órgano Colégiado de Administración y Decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE).

En este sentido las entidades ejecutoras informaron el cierre de los siguientes proyectos de inversión:

BPIN	NOMBRE PROYECTO	EJECUTOR
2013000030056	ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCION DE HOSPITAL DE NIVEL 2, CENTROS DE SALUD Y ADECUACION DE PUESTOS DE SALUD EN 5 MUNICIPIOS DEL SUR DEL CAUCA	DEPARTAMENTO DE CAUCA
2017000030194	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS DE TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO PARA LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO: EL TAMBO, POPAYAN, SUROCCIDENTE, SURORIENTE, NORTE 1, TIERRADENTRO Y CENTRO 1 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	DEPARTAMENTO DE CAUCA
2017000030010	DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE 28 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	IMPRETICS E.I.C.E
2012000030082	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
2013000030048	ADECUACIÓN, REMODELACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL - CAD CARTAGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
2015000030029	IMPLEMENTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO A TRAVÉS DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIOS CON ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL EN PROYECTOS DE VIVIENDA DE VARIOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
2013000030055	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO CERRAMIENTO PERIMETRAL AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
2013000030140	CONSTRUCCION DE 40 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL RURAL PARA REUBICACION DE FAMILIAS UBICADAS EN ZONA DE ALTO RIESGO JUANCHITO- CANDELARIA- VALLE DEL CAUCA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
2013000030193	RECUPERACION VIA LA URIBE - SEVILLA SECTOR LA CRISTALINA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Continuación Acuerdo No. 107 del 13 de agosto de 2020

BPIN	NOMBRE PROYECTO	EJECUTOR
2015000030067	REHABILITACIÓN DE LA VÍA LA UNIÓN - LA VICTORIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DESDE EL K3+140 AL K7+035, TRAMO 2 ETAPA 1, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
2016000030005	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICA, ETAPA I, DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. E.S.P
2016000030037	DOTACIÓN TECNOLÓGICA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
2017000030168	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
2012000030108	CONSTRUCCION PARQUE LINEAL ETAPA I CALIMA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE.	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
2013000030046	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
2014000030053	REHABILITACIÓN DE LA VIA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE TULUA - RIOFRIO - TRUJILLO Y EL MUNICIPIO DE RIOFRIO Y EL CORREGIMIENTO DE SALONICA VALLE DEL CAUCA.	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
2017000030099	FORMACIÓN ARTÍSTICA Y TIC EN EL VALLE DEL CAUCA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES

En virtud de lo anterior,

## ACUERDA

### TITULO I

**VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA, ASI COMO LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN.**

### DEPARTAMENTO DE NARIÑO

**ARTÍCULO 1.** VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora; la instancia que adelantará la contratación de la interventoría así como autorizar las vigencias futuras de ejecución en los siguientes términos:

Continuación Acuerdo No. 107 del 13 de agosto de 2020

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2020000030009	Fortalecimiento DE LA PRODUCCIÓN DE AGUACATE HASS EN LOS MUNICIPIOS DE LINARES, CONSACÁ Y ANCUYÁ, DEPARTAMENTO DE Nariño	AC-45 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.087.379.544,00		
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional		2020	\$3.067.379.544,00		
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$3.067.379.544,00					
Cofinanciación						
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Municipios - LINARES	Propios	2020	\$20.000.000			
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2019- 2020	\$3.067.379.544	N/A	\$0,00	2021-2022
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Municipio de Linares Nit: 800099105-2			<b>Valor</b>	<b>\$ 2.968.634.177 de los cuales; \$20.000.000 de recursos Propios Linares. \$2.948.634.177 FCR 60%</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	Municipio de Linares Nit: 800099105-2			<b>Valor</b>	<b>\$ \$ 118.745.367 FCR 60%</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 45 de 2017. Mod AC 52. SEP: 42.7					

**ARTÍCULO 2.** VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, la instancia que adelantará la contratación de la interventoría así como autorizar las vigencias futuras de ejecución en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total

Continuación Acuerdo No. 107 del 13 de agosto de 2020

2020000030043	Fortalecimiento de los procesos de cosecha y poscosecha a los pequeños productores de café de los municipios de Consaca, Samaniego, Tangua - Nariño	AC-45 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.349.442.573,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional		2020	\$11.326.442.573,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$11.326.442.573,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - CONSACA	Propios		2020	\$18.000.000,00
Municipios - TANGUA	Propios		2020	\$5.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2019- 2020	\$11.326.442.573,00	N/A	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Tangua Nit: 800099151-1			Valor	\$ 10.643.645.942 de los cuales: \$ 10.620.645.942 FCR60%	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Tangua Nit: 800099151-1			Valor	\$ 705.796.631 FCR60%	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017. Mod AC 57. SEP: 50.1					

**ARTÍCULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR** el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, la instancia que adelantará la contratación de la

interventoría así como autorizar las vigencias futuras de ejecución en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000030038	Restauración de zonas de recarga hídrica en la cuenca del Río Patía, Departamento de Nariño	AC-45AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$12.163.852.914,84
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor

Continuación Acuerdo No. 107 del 13 de agosto de 2020

<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$12.163.852.914,84					
<b>VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA</b>						
<b>Fuentes Aprobadas</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Vig. Presupuestal SGR</b>	<b>Valor Aprobado</b>	<b>Vig. Futura Aprobada</b>	<b>Vr Aprobado Vig. Futura (1)</b>	<b>Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):</b>
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$12.163.852.914,84	N/A	\$0,00	2021 – 2022
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Municipio de Taminango Nit: 800.024.977-6			<b>Valor</b>	<b>\$ 11.249.363.002,74 FCR 60%</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	Municipio de Taminango Nit: 800.024.977-6.			<b>Valor</b>	<b>\$ 914.489.912,10 FCR 60%</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 45 de 2017. Mod AC 57. SEP: 49.0					

## TITULO II

### APROBACIÓN DE AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

#### DEPARTAMENTO DEL CAUCA

**ARTÍCULO 4.** Aprobar el ajuste consistente en el incremento del valor total del proyecto de inversión denominado **“CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA LIBERIA - CHIMBORAZO MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”** identificado con BPIN No. 2019000030071, en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2019000030071	Construcción placa huella Liberia - Chimborazo Municipio de Morales, Departamento del Cauca	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3.133.749.976	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019	\$2.998.226.108	NA	\$2.998.226.108

Continuación Acuerdo No. 107 del 13 de agosto de 2020

Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2020	\$ 135.523.868	NA	\$ 135.523.868
-----------------------	--	------	----------------	----	----------------

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019-2020	\$2.998.226.108	NA	\$0,00	2021-2022
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019-2020	\$ 135.523.868	NA	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación del Departamento del Cauca NIT 891.580.016-8			Valor	\$ 2.846.308.628 FDR PAZ	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación del Departamento del Cauca NIT 891.580.016-8			Valor	\$ 287.441.348 FDR PAZ	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017. Mod 052 de 2018					

## DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

**ARTÍCULO 5.** Aprobar el ajuste consistente en el cambio de instancia que adelantará la contratación de la interventoría del proyecto de inversión denominado "**CONTRIBUCIÓN AL MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE SALUD Y NUTRICIÓN DE NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS, MADRES GESTANTES, LACTANTES Y SUS FAMILIAS DE LAS ZONAS DISPERSAS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**" identificado con BPIN No. 2017000030123, en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000030123	Contribución al mejoramiento del estado de salud y nutrición de niños de 0 a 5 años, madres gestantes, lactantes y sus familias de las zonas dispersas en Municipios del Departamento del Chocó	AC-45 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.601.834.756,00.
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor Aprobado
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional		2019	\$5.601.834.756
Valor aprobado por el OCAD	\$ 5.601.834.756			
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA				

Continuación Acuerdo No. 107 del 13 de agosto de 2020

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$5.601.834.756,00	NA	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio Medio San Juan Nit 818.001.206-2			Valor	\$ 5.362.931.799 FCR 60%	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio Medio San Juan Nit 818.001.206-2			Valor	\$238.902.957 FCR 60%	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017.					

**ARTÍCULO 6.-** Aprobar el ajuste consistente en el cambio de instancia que adelantará la contratación de la interventoría, del proyecto de inversión denominado "Implementación de UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA FAMILIAS DE COMUNIDADES INDÍGENAS WAUNAAN ASOCIADAS A WOUNDEKO EN LOS MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN e ISTMINA-CHOCÓ" identificado con BPIN No. 2018000030173, en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2018000030173	Implementación de una estrategia integral de soberanía alimentaria para familias de comunidades indígenas waunaan asociadas a woundeko en los Municipio de Medio San Juan e Istmina Chocó	AC-45 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.891.117.737,00		
Fuentes	Tipo de recurso			Cronograma MGA		
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional			2019		
Valor aprobado por el OCAD	\$ 1.891.117.737,00			Valor Aprobado		
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$1.891.117.737,00	NA	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Istmina Nit: 891680067-2			Valor	\$ 1.767.110.017 FCR 60%	
Instancia pública	Municipio de Istmina Nit: 891680067-2			Valor	\$124.007.720 FCR 60%	

Continuación Acuerdo No. 107 del 13 de agosto de 2020

designada para la contratación de interventoría			
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017.		

**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**ARTÍCULO 7.** Aprobar el ajuste consistente en el incremento del valor total del proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DE LA RED PÚBLICA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" identificado con BPIN No. 2017000030047, en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2017000030047	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DE LA RED PÚBLICA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		AC-45 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 8.326.854.470
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos – VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$7.114.437.500	NA	0
Departamentos – VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$1.089.956.450	NA	0
COFINANCIACIÓN					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor	
Privado – Open Group	Recursos Propios	2019		\$ 122.460.520	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2017 – 2018	\$ 7.114.437.500	NA	\$0,00	2019-2020
Departamentos – VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019 - 2020	\$ 1.089.956.450	NA	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	IMPRESA DEPARTAMENTAL IMPRETI'S NIT 890309152-9			Valor	Valor Total: \$ 7.877.116.971 Valor SGR : \$ 7.754.656.451 FDR Valor propios OPEN GROUP: \$ 122.460.520	

Continuación Acuerdo No. 107 del 13 de agosto de 2020

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA NIT. 890.390.029-5	Valor	\$ 449.737.499 - FDR
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016.		

**ARTÍCULO 8.** Aprobar el ajuste consistente en el incremento del valor total del proyecto de inversión denominado "CONSTRUCCIÓN PARQUE DE LA PAZ MUNICIPIO DE RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" identificado con BPIN No. 2018000030016, en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2018000030016	CONSTRUCCIÓN PARQUE DE LA PAZ MUNICIPIO DE RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		AC-45 VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3.793.845.317
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$3.300.000.000	NA	0
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$493.845.317	NA	0

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$3.300.000.000	NA	\$0,00	2019-2020
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$ 493.845.317	NA	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE. NIT: 800187151-9			Valor	\$ 3.515.360.475 - FDR	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE. NIT: 800187151-9			Valor	\$ 278.484.842 - FDR	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017 SEP 30.9					

**TITULO III**

Continuación Acuerdo No. 107 del 13 de agosto de 2020

**ARTÍCULO 9.** Liberar la totalidad de los recursos del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías que se detalla a continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.4.3.2 numeral 1 literal a del Acuerdo 045 de 2017 modificado por el artículo 3 del Acuerdo 57 de 2020 proferidos por la Comisión Rectora del SGR:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030049	Implementación y puesta en marcha de un sgdea emc; bpm, para la administración integral de las comunicaciones oficiales, pqrs y ventanilla única de intercambio electrónico de datos, de la Gobernación del Departamento del Cauca	AC-45 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$18.712.906.535,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de Compensación Regional		2019	\$18.712.906.535,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-9		Valor	\$17.999.695.594
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-9		Valor	\$713.210.941

VALOR LIBERADO POR EL OCAD				
Valor Liberado	Fuente liberada	Tipo de Recurso	Vig. SGR	Presupuestal
\$18.712.906.535	Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional	2019-2020	

#### TITULO IV

**ARTÍCULO 10.** Cerrar los siguientes proyectos de inversión aprobados por el OCAD Región Pacífico para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías del Departamento del Cauca, informados por las entidades ejecutoras:

BPIN	NOMBRE PROYECTO	EJECUTOR	VALOR TOTAL	VALOR SGR	SALDO SGR NO EJECUTADO	ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE
2013000030056	ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCION DE HOSPITAL DE NIVEL 2; CENTROS DE SALUD Y ADECUACION DE PUESTOS DE SALUD EN 5 MUNICIPIOS DEL SUR DEL CAUCA	DEPARTAMENTO DE CAUCA	\$ 1.010.294.000	\$ 1.010.294.000	\$207.002 - FCR 60%	Resolución No 01819' de abril 14 de 2020

Continuación Acuerdo No. 107 del 13 de agosto de 2020

2017000030194	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS DE TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO PARA LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO: EL TAMBO, POPAYAN, SUROCCIDENTE, SURORIENTE, NORTE 1, TIERRADENTRO Y CENTRO 1 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	DEPARTAMENTO DE CAUCA	\$ 4.189.550.000	\$ 1.789.775.000	\$1.700.000 - FCR 60%	Resolución No 02896 de junio 30 de 2020
---------------	---	-----------------------	------------------	------------------	-----------------------	---

**ARTÍCULO 11.** Cerrar los siguientes proyectos de inversión aprobados por el OCAD Región Pacífico para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías del Departamento de Chocó, informados por las entidades ejecutoras:

BPIN	NOMBRE PROYECTO	EJECUTOR	VALOR TOTAL	VALOR SGR	SALDO SGR NO EJECUTADO	ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE
2017000030010	DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE 28 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	IMPRETICS E.I.C.E	\$ 9.876.771.305,28	\$ 9.876.771.305,28	\$14.221,28 - FDR	Resolución No. 10-35-055 de Sept 27-2019

**ARTÍCULO 12.** Cerrar los siguientes proyectos de inversión aprobados por el OCAD Región Pacífico para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías del Departamento del Valle del Cauca, informados por las entidades ejecutoras:

BPIN	NOMBRE PROYECTO	EJECUTOR	VALOR TOTAL	VALOR SGR	SALDO SGR NO EJECUTADO	ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE
2012000030082	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 3.164.719.985	\$ 2.818.172.000	\$0	Resolución No 1.310.02.68-0599 de mayo 30 de 2019
2013000030048	ADECUACIÓN, REMODELACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL - CAD CARTAGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 2.000.000.000	\$ 2.000.000.000	\$31.798.996 - FDR	Resolución No 1.110.30.33.18-151 marzo 6 de 2019
2015000030029	IMPLEMENTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO A TRAVÉS DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIOS CON ACOMPAÑAMIENTO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 1.614.005.557	\$ 1.614.005.557	\$15.113.371 - FCR 60%	Acto Administrativo No. 0001 Dic 17 de 2019

Continuación Acuerdo No. 107 del 13 de agosto de 2020

	SOCIAL EN PROYECTOS DE VIVIENDA DE VARIOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA					
2013000030055	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO CERRAMIENTO PERIMETRAL AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	DEPARTAMEN TO DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 1.683.789.850	\$ 1.683.789.850	\$23.030341 - FDR	Resolución No 1.310.20.64.2 5-1535 diciembre 31 de 2019
2013000030140	CONSTRUCCION DE 40 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL RURAL PARA REUBICACION DE FAMILIAS UBICADAS EN ZONA DE ALTO RIESGO JUANCHITO- CANDELARIA- VALLE DEL CAUCA	DEPARTAMEN TO DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 2.214.523.586	\$ 2.214.523,586	\$14.602.868 - FDR	Resolución No 1.320.68-013 junio 14 de 2019
2013000030193	RECUPERACION VIA LA URIBE - SEVILLA SECTOR LA CRISTALINA	DEPARTAMEN TO DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 6.906.565.053	\$ 5.652.769.993	\$11.810.458 - FDR	Resolución No 1.310.02.68- 0220 abril 28 de 2020
2015000030067	REHABILITACIÓN DE LA VÍA LA UNIÓN - LA VICTORIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DESDE EL K3+140 AL K7+035, TRAMO 2 ETAPA 1, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	DEPARTAMEN TO DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 7.579.919.885	\$ 7.379.919.885	\$80.869 - FDR	Resolución No 1.310.02.68- 0219 abril 23 de 2019
2016000030005	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICA, ETAPA I, DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGIC OS S.A. E.S.P	\$12.600.000.000	\$ 12.600.000.000	\$0	Resolución No 055 marzo 5 de 2020
2016000030037	DOTACIÓN TECNOLÓGICA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	DEPARTAMEN TO DEL VALLE DEL CAUCA	\$10.399.770.000	\$ 9.224.325.000	\$0	Resolución No 1.360-68- 187 diciembre 13 de 2019
2017000030168	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	DEPARTAMEN TO DEL VALLE DEL CAUCA	\$18.200.989.551	\$15.705.293.367	\$51.804.493 - FDR	Resolución No. 1.210-68- 00886 Abril 22 de 2020

Continuación Acuerdo No. 107 del 13 de agosto de 2020

2012000030108	CONSTRUCCION PARQUE LINEAL ETAPA I CALIMA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE.	DEPARTAMEN TO DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 9.919.820.000	\$ 9.000.000.000	\$4.168.035 FDR	RESOLUCIÓ N No. 1.320-68-035 DEL 19 DE JUNIO DE 2020
2013000030046	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	DEPARTAMEN TO DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 333.000.000	\$ 333.000.000	\$0	RESOLUCIÓ N No 1-68-0391 DEL 7 DE MAYO DE 2018
2014000030053	REHABILITACIÓN DE LA VIA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE TULUA - RIOFRIO - TRUJILLO Y EL MUNICIPIO DE RIOFRIO Y EL CORREGIMIENTO DE SALONICA VALLE DEL CAUCA.	DEPARTAMEN TO DEL VALLE DEL CAUCA	\$59.134.381.333	\$ 58.534.277.343	\$25.839.002 FDR	RESOLUCIÓ N No.. 1.310.02-68-033.DEL 14 DE ABRIL DE 2020
2017000030099	FORMACIÓN ARTÍSTICA Y TIC EN EL VALLE DEL CAUCA	INSTITUTO DEPARTAMEN TAL DE BELLAS ARTES	\$ 4.000.000.000	\$ 4.000.000.000	\$4.343 - FCR 60%	RESOLUCIÓ N No.. 151 de JULIO 10 DE 2020

### OTRAS DISPOSICIONES

**ARTÍCULO 13.** Las entidades designadas en los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

**ARTÍCULO 14.** Los proyectos que cuenten con cofinanciación de asignaciones directas o 40 % del Fondo de compensación Regional deben tramitar la respectiva aprobación por parte del OCAD Municipal o Departamental según corresponda, así mismo registrar en el Sistema SUIFP – SGR territorial.

**ARTÍCULO 15.** Los proyectos de inversión APROBADOS deberán ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación.

**ARTÍCULO 16.** Los proyectos de inversión aprobados por los órganos colegiados de administración y decisión requerirán para su ejecución e inicio de procesos de contratación, el pleno cumplimiento de los lineamientos y requisitos definidos para tales efectos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual/previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, en los términos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017-CR-SGR y demás normas vigentes, so pena de que los recursos aprobados para el proyecto sean liberados.

Continuación Acuerdo No. 107 del 13 de agosto de 2020

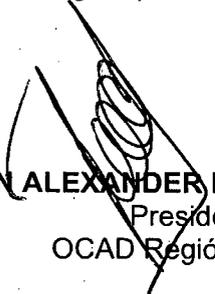
**PARAGRAFO.** Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora previo certificado de que trata el presente artículo expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados dentro del plazo establecido en el parágrafo del Artículo 30 de la Ley 1942 del 27 de diciembre de 2018 "(...) Si una entidad designada ejecutora por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión no expide el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, a más tardar seis (6) meses después de aprobado el proyecto de inversión, el OCAD liberará automáticamente los recursos para la aprobación de nuevos proyectos de inversión(...).

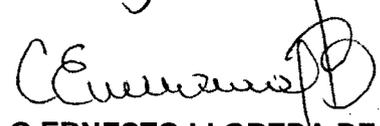
## TITULO V

### DISPOSICIONES FINALES

**ARTÍCULO 17:** Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

**ARTÍCULO 18.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

  
**JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**  
Presidente  
OCAD Región Pacífico

  
**CAMILO ERNESTO LLOREDA BECERRA**  
Secretario Técnico OCAD Región Pacífico

Proyectó: Evelym Lucumí – Apoyo Administrativo y Financiero OCAD Pacífico   
Revisó/Editó: Laura Loreto Arias Medina – Apoyo jurídico ST OCAD Región Pacífico   
Aprobó: Lina Otero – Coordinadora ST OCAD Región Pacífico 

Fecha de la sesión del OCAD: (06 de agosto de 2020)

Acta soporte del presente acuerdo: Acta No. 084 (11 de agosto de 2020)